

Mat.: En cumplimiento de lo ordenado mediante Resolución Exenta N° 2272, de 12 de noviembre de 2020, acompaña antecedentes que indica.

Ant.: Medidas Provisionales ordenadas mediante Resolución Exenta N° 2272, de 12 de noviembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ref.: Programa de Cumplimiento; Procedimiento sancionatorio Rol D-099-2019.

Adj.: Copia digital de antecedentes que indica.

Santiago, 4 de diciembre de 2020.

Sr.

Cristóbal de La Maza Guzmán
Superintendente del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8,
Santiago

PRESENTE

Sebastián Avilés Bezanilla, en representación de **Agrícola Corcovado S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea N° 3477, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, por este acto, en tiempo y forma, vengo en informar el cumplimiento de lo ordenado por esta Superintendencia en el Resuelvo Primero, números 1) y 2), de la Resolución Exenta N° 2272, de 12 de noviembre de 2020 ("**Resolución**"), que ordena medidas provisionales que indica y requiere información a mi representada.

En relación a la medida de "*Realizar la extracción total e inmediata de todos los residuos sólidos (bins, plásticos, fierros, etc.) y semisólidos (lodos)*", cabe señalar que, tal como fue informado a esta Superintendencia en escritos de fecha 13 de noviembre pasado, en el marco de la información requerida en Actas de Fiscalización de fechas 3 y 4 de noviembre del presente año, y de fecha 20 de noviembre pasado, en el marco del cumplimiento de las medidas provisionales, mi representada elaboró un plan de trabajo y manejo de la contingencia, que permitió que el lodo derramado en la superficie afectada fue contenido, limpiado y recuperado dentro de las primeras

30 horas desde ocurrida la contingencia el pasado 29 de octubre, y el lodo que alcanzó la quebrada, fue limpiado y recuperado entre el 4 y 13 de noviembre pasado.

Por su parte, los residuos sólidos fueron limpiados y extraídos de la quebrada entre el 16 y 20 de noviembre, para ser retirados por una empresa transportista autorizada desde el proyecto, con la finalidad de ser dispuestos en un sitio de disposición final autorizado.

Luego, en función de las observaciones realizadas por funcionarios fiscalizadores de esta Superintendencia en visita inspectiva de fecha 26 de noviembre, en relación a las referidas actividades de limpieza y extracción de residuos, se procedió a realizar nuevas actividades de limpieza y extracción, entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre, las cuales permitieron subsanar todas las observaciones realizadas y finalizar, dentro del plazo de 15 días hábiles otorgado, todas las labores de limpieza y extracción.

Finalmente, cabe señalar que los lodos recuperados en ejecución de esta medida provisional fueron reingresados a las zanjas de lodos del proyecto, y los residuos sólidos fueron retirados el pasado 3 de diciembre por la empresa de transportes Gestión Ambiente y dispuestos en el vertedero de Rexin S.A. en Puerto Montt.

Habiendo finalizado por tanto las actividades de extracción y limpieza ordenadas, dentro del plazo otorgado por esta Superintendencia, cabe señalar que mi representada encargó la elaboración del Informe respectivo a la Consultora Jaime Illanes & Asociados, el cual se encuentra en preparación para ser ingresado a esta Superintendencia, donde se dará cuenta del tipo de residuos sólidos (bins, plásticos, fierros, etc.) y semisólidos (lodos) que fueron extraídos, el volumen y destino final de éstos, acompañando los medios de verificación pertinentes (fotografías, boletas y/o facturas, certificados, entre otros).

Por otro lado, en relación a la medida de *“Extraer de la zanja N° 6 y de las zanjas en proceso de cierre (N° 7 y N° 11) toda la fase líquida sobrenadante (...)”*, se acompaña Informe preparado por la Consultora Jaime Illanes & Asociados dando cuenta del estado de las zanjas en proceso de cierre y de la inexistencia de fase líquida sobrenadante en ellas, así como de su reparación y reforzamiento, lo cual es acreditado mediante fotografías fechadas y georreferenciadas.

Asimismo, hacemos presente, tal como fue informado en escrito de fecha 20 de noviembre pasado, que la zanja N° 7 se cerró con fecha 18 de noviembre, la zanja N° 6 se cerró con fecha 20 de noviembre, habiéndose alcanzado un 95% de avance en el cierre de las zanjas, encontrándose solo en proceso de cierre la zanja N° 11, la que se estima se encontrará cerrada con fecha 11 de diciembre.

Finalmente, tal como fue informado en escrito de fecha 13 de noviembre pasado, con la finalidad de aumentar la seguridad de los trabajos de cierre, se reforzó el segundo pretil de arena dispuesto alrededor del área de trabajo, incrementado la altura del pretil en los tramos en que necesariamente debe cruzar el equipo de movimiento de tierras (excavadoras y camiones cargados), de manera que el deterioro natural que sufre el camino por el tránsito de vehículos pesados no signifique una disminución de la altura del pretil de contención en ese punto con respecto al resto del pretil. A su vez, tal como está contemplado en el PdC, se procedió a realizar una redistribución de parte de los lodos desde la zanja N° 11 a otras zanjas, con el objeto de no seguir aumentando el tamaño de los pretiles de esta última.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despide atentamente de usted,

A handwritten signature in blue ink, reading "S. Avilés B" with a long horizontal stroke extending to the right.

Sebastián Avilés Bezanilla
Agrícola Corcovado S.A.

Adj.: Informe Consultora Jaime Illanes & Asociados.

MEMORÁNDUM

Para To: Pedro Hurtado Sebastián Avilés Carlos Valdés	C.C.: Fernando Valenzuela
De From: Jaime Illanes	
Fecha Date: 03 de diciembre , 2020	
Ref.: Revisión estado de zanjas de lodos vertedero Corcovado	

El presente informe responde a la Medida Provisional ordenada por la Superintendencia del Medio Ambiente en su Resolución Exenta N°2272 de 12 de noviembre de 2020 establecida en su Resuelvo Primero, número 2):

Extraer de la zanja N°6 y de las zanjas en proceso de cierre (N°7 y N°11) toda la fase líquida sobrenadante. Dicha fase líquida deberá tener el respaldo necesario para acreditar su traslado y disposición final. Una vez extraído el líquido, se deberá ejecutar la inmediata reparación y reforzamiento del sistema de contención y sellado de la zanja N°6, así como también de las zanjas N°7 y N°11 y aquellas y que presenten daño en su contención o rotura.

Medio de verificación: presentación de un Informe que dé cuenta de las medidas implementadas inicialmente para cumplir con la extracción de la fase líquida sobrenadante de las zanjas y su reparación y reforzamiento, dentro de los primeros 15 días hábiles desde que comiencen a regir las presentes medidas provisionales.

Respecto a la extracción de la fase líquida sobrenadante de las zanjas N°6, N°7 y N°11, podemos informar que dichas zanjas fueron inspeccionadas diariamente desde el 16 de noviembre, hasta esta fecha en el caso de la zanja N°11 que está en proceso de cierre, y hasta la fecha de cierre de las zanjas N°6 y N°7, los días 20 y 18 de noviembre respectivamente, no detectándose la presencia de fase líquida sobrenadante sobre el lodo acumulado en dichas zanjas. Las fotografías N°1 a N°9 al final de este informe dan cuenta de la inexistencia de líquido sobrenadante. Por lo tanto, no ha sido necesaria la extracción, traslado y disposición final de líquido sobrenadante.

Respecto a la inmediata reparación y reforzamiento de las zanjas, podemos informar lo siguiente:

- **Zanja N°6:** esta zanja fue reparada y reforzada inmediatamente después de ocurrida la contingencia el día 29 de octubre, faena que fue presenciada en terreno por el suscrito, ingeniero Jaime Illanes. La reparación y reforzamiento de la zanja N°6 consistió en reponer el pretil de arena en el lugar por donde escurrió el lodo, de manera de confinarlo al interior de la zanja. Luego se depositó más arena sobre el talud exterior del pretil en todo el contorno de la zanja aumentando su ancho y altura por sobre el nivel del lodo contenido en la zanja. Las fotografías N°10 a N°12 muestran una secuencia de la zanja N°6 hasta su cierre el 20 de noviembre, donde se puede apreciar la solidez del pretil de arena alrededor de la zanja con que se trabajó hasta su cierre.
- **Zanja N°7:** esta zanja está ubicada contigua a la N°6 y su pretil fue reforzado junto con el de la zanja 6. La fotografía N°4 muestra la zanja N°7 después del cierre.
- **Zanja N°11:** La zanja 11 está en proceso de cierre. Las fotografías N°13 a N°16 muestran el avance en el cierre de la zanja N°11, en que se pueden apreciar las dimensiones del pretil alrededor de la zanja. En el proceso de cierre el pretil de esta zanja ha superado la altura de los pretiles de las zanjas aledañas. Para evitar seguir aumentando su altura, se ha procedido a redistribuir parte de los lodos a otras zanjas.
- **Zanjas restantes:** Los días 24 y 26 de noviembre el suscrito recorrió todas las zanjas, acompañado por el Administrador de la faena Sr. Carlos Valdés. En ninguna de ellas observé deslizamientos ni grietas indicativas de deformaciones de los taludes que conforman el túmulo de arena colocado sobre las zanjas. De hecho, los taludes tienen un ángulo más tendido que el ángulo de reposo de la arena observado en los acopios de material, lo que los hace de por sí estables considerando que no estarán sometidos a cargas en el coronamiento de los taludes. Tampoco se encontraron señales de erosión de los taludes por escurrimiento de aguas lluvias ni erosión del pie de los taludes en contacto con el terreno natural. Se concluyó que ninguna de zanjas presentaba daños o roturas ni signos de inestabilidad.



Fotografía N°1 - Z6 18/11/20



Fotografía N°2 - Z6 19/11/20



Fotografía N°3 - Z6 20/11/20



Fotografía N°4 - Z7 18/11/20



Fotografía N°5 - Z11 19/11/20



Fotografía N°6 - Z11 20/11/20



Fotografía N°7 - Z11 23/11/20



Fotografía N°8 - Z11 30/11/20



Fotografía N°9 - Z11 01/12/20



Fotografía N°10 – Pretil poniente de la Zanja N°6, al inicio de la jornada



Fotografía N° 11 – Pretil oriente de la Zanja N°6, al fin del día



Fotografía N°12 – Z6 culminando el cierre el 20/11/20



Fotografía 13: Zanja N°11 en proceso de cierre. Pretiles laterales anchos



Fotografía 14: Zanja N°11 en proceso de cierre.



Fotografía N°15: Zanja N°11 en proceso de cierre.



Fotografía N°16: Zanja N°11 en proceso de cierre.